



ASAMBLEA DE MADRID

Expediente: CPAS/2014/06, *servicio de seguridad para la Asamblea de Madrid.*
Procedimiento abierto.

Solicitud de información adicional planteada por la empresa: IMAN
SEGURIDAD, S.A.

Fecha de la solicitud: 27 de febrero de 2015.

Procedimiento empleado: correo electrónico.

Asuntos: de contenido administrativo y técnico.

PRIMERA:

"¿Qué empresa presta actualmente los servicios?"

RESPUESTA:

Desde el 16 de septiembre de 2013 el servicio de seguridad para la Asamblea de Madrid es prestado por la empresa VIGILANCIA INTEGRADA, S.A.U.

SEGUNDA:

"¿Tienen un cómputo total de las horas que se realizan en el servicio?"

RESPUESTA:

Sí. Tenemos un cómputo total anual que se realizan en el servicio (28.635 horas ordinarias + 719 extraordinarias).

TERCERA:

"En la prescripción 4ª del anexo I, donde indican que el equipamiento o material no disponible en la Asamblea, será por cuenta del adjudicatario ¿A qué equipamiento o material se refieren? ¿Nos lo podrían especificar?"

RESPUESTA:

El equipamiento material al que se refiere consta de: walkis-talki, micro-audífono para los mismos, raqueta-detector de metales, linternas, teléfono móvil, cámara de fotos.



ASAMBLEA DE MADRID

CUARTA:

"Entendemos que existe arco detector y escáner ¿Son propiedad de la Asamblea? ¿Quién se encargaría de su mantenimiento?"

RESPUESTA:

Tanto el arco detector y escáner son propiedad de la Asamblea, y de la conservación de dichos equipos se encarga la empresa de mantenimiento de la Asamblea.

QUINTA:

"¿En qué horario se utilizan el arco detector y el escáner?"

RESPUESTA:

El horario de uso de scanner y arco detector es el horario de apertura y cierre de la Asamblea (de 8:00 a 22:00 horas).

**Sede de la Asamblea, 4 de marzo de 2015
EL JEFE DE SEGURIDAD
FERNANDO RIVERA MADROÑAL**